



Resolución Viceministerial

Lima, 10 MAR. 2022

N° 012 -2022-DE/VRD

VISTOS:

El Oficio N° 00444-2022-MINDEF/VRD-DGPP de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00078-2022-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 00269-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que incluye los recursos presupuestarios del Pliego 026: Ministerio de Defensa; por lo cual, a través de la Resolución Ministerial N° 1143-2021-DE, ha sido aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022 del Pliego 026: Ministerio de Defensa, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del citado artículo 40 establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficio "El Peruano";

Que, el apartado i) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



Firmado digitalmente por PILCON
CHAFLOQUE Walter Manuel FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2022 14:24:46 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.03.2022 13:40:30 -05:00

Que, mediante Oficio N° 00444-2022-MINDEF/VRD-DGPP, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, en atención al Informe N° 00078-2022-MINDEF/VRD- DGPP-DIPP de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, considera necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático realizadas en el mes de febrero del Año Fiscal 2022 por las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa;

Que, mediante el Informe Legal N° 00269-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la aprobación, vía Resolución Viceministerial, de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de las unidades ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondientes al mes de febrero de 2022;

Que, mediante el literal c) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 020-2022-DE, se delega al Viceministro de Recursos para la Defensa la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático para el Año Fiscal 2022;

Con el visado de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y, la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2.- La presente Resolución Viceministerial se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, durante el mes de febrero del Año Fiscal 2022.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Viceministerial, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4, del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; a las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa; al Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por PILCON CHAFLOQUE Walter Manuel FAU 20131367938 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 10.03.2022 15:37:56 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO HUERTA Jose Luis FAU 20131367938 hard
Motivo: Day V B
Fecha: 10.03.2022 13:40:43 -05:00



Firmado digitalmente por ACUÑA NAMIHAS Rodolfo FAU 20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.03.2022 15:29:48 -05:00

Rodolfo Acuña Namihas
Viceministro de Recursos para la Defensa

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: ___-2022-DE/VRD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,256,900
3000717 CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL						
5002089 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,076,514	0
5005603 MANTENIMIENTO DEL EFECTIVO MILITAR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,896,078	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	418,230	0
3000722 SERVICIOS DE APOYO AL ESTADO						
5005248 AGREGADURIA MILITAR Y ACCIONES EN EL EXTERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,768,209	0
3000724 FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON CAPACIDAD TELEMATICA						
5005265 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA TELEMATICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	46,013	0
3000725 PERSONAS CON ATENCION EN SALUD						
5005267 ATENCION MEDICA BASICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	85,672	0
5005268 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	16,926
3000726 PERSONAL CON EDUCACION Y FORMACION MILITAR						
5005270 FORMACION MILITAR DE OFICIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	249,539	0
5005271 FORMACION MILITAR DE TECNICOS Y SUB OFICIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	102,575
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	44,408	0
5005272 EDUCACION CONTINUA PARA MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	641,896	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	126,649	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	109,598
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	912,823
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	191,304	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	68,902	0



Firmado digitalmente por PILCON
CHAFLOQUE Walter Manuel FAU
20101367939 hard
Motivo: Dey V° B°
Fecha: 10.03.2022 11:01:33 -05:00

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA

PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: ____-2022-DE/VRD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,000	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	60,547
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000629 COORDINACION Y PARTICIPACION EN ASUNTOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,664
5000743 ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	29,732
5001020 PLANEAMIENTO PARA LA DEFENSA NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	24,000	0
5002007 FORMACION DE PROFESIONALES DE MARINA MERCANTE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	331,657
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,000	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	169,008	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					12,835,422	12,835,422
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					12,835,422	12,835,422

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	2,379,740
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	732,469	0

3000717 CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL

5002089 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	231,856	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,500,000	0

5005604 ENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MILITARES

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	4,248
---------------------------------------	---	---	---	---	-------

3000719 AMBITO ACUATICO VIGILADO Y CONTROLADO

5005252 OPERACIONES DE POLICIA ACUATICA

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	617,465	0
---------------------------------------	---	---	---	---------	---

5005253 MONITOREO Y CONTROL DEL AMBITO ACUATICO

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	63,310	0
---------------------------------------	---	---	---	--------	---

5005255 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION MARITIMA

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	4	136,341	0
---------------------------------------	---	---	---	---------	---



Firmado digitalmente por PILCON
 CHAFLOQUE Walter Manuel FAU
 20131367936 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 10.03.2022 11:01:49 -05:00

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA

PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: -2022-DE/VRD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	272,545	0
3000724 FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON CAPACIDAD TELEMÁTICA						
5005265 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA TELEMÁTICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	217,517	0
3000725 PERSONAS CON ATENCIÓN EN SALUD						
5005267 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	7,135
5005269 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE SALUD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	28,537	0
3000726 PERSONAL CON EDUCACIÓN Y FORMACIÓN MILITAR						
5005270 FORMACIÓN MILITAR DE OFICIALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	191,309
5005271 FORMACIÓN MILITAR DE TÉCNICOS Y SUB OFICIALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	233,586	0
5005272 EDUCACIÓN CONTINUA PARA MILITARES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	42,277
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	2,340,471
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	1,080,942	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	295,290	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	71,306
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5002007 FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE MARINA MERCANTE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	7,434
5002089 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	28,255	0
5002154 OPERACIONES DE SEÑALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO ACUÁTICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	449,087
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	4	58,184	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	0	3,290
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					5,496,297	5,496,297
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					5,496,297	5,496,297



Firmado digitalmente por PILCON
 CHAFLOQUE Walter Manuel FAU
 20131367838 hard
 Motivo: Dey Y* B*
 Fecha: 10.03.2022 11:02:11 -05:00

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA

PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: ____-2022-DE/VRD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
TOTAL RESOLUCIÓN:						18,331,719	18,331,719



Firmado digitalmente por ACUÑA
 NAMIHAS Rodolfo FAU 20131367938
 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 10.03.2022 15:58:21 -05:00

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



Firmado digitalmente por PILCON
 CHAFLOQUE Walter Manuel FAU
 20131367938 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 10.03.2022 11:00:55 -05:00

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO